Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2026)0208

Acuerdo UE-Pakistán: modificación de las concesiones en todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 2026, sobre el proyecto de Decisión del Consejo sobre la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Islámica de Pakistán, en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, en relación con la modificación de las concesiones en todos los contingentes arancelarios de la lista CLXXV de la Unión Europea como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (06518/2021 – C10-0024/2026 – 2021/0042(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

– Visto el proyecto de Decisión del Consejo (06518/2021),

– Visto el proyecto de Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Islámica de Pakistán (06519/2021),

– Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 4, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C10-0024/2026),

– Visto el artículo 107, apartados 1 y 4, así como el artículo 117, apartado 7, de su Reglamento interno,

– Vista la Recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A10-0134/2026),

1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;

2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República Islámica de Pakistán.